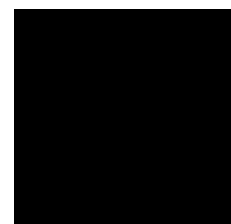


**COMISIÓN FEDERAL PARA LA
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS**
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS
Comprobante de Trámite



<p align="center">USO EXCLUSIVO COFEPRIS</p> <p align="center">243300802X0242</p> <p align="center">28/06/2024 16:53 hrs.</p>	<p align="center">FORMATO DE COFEPRIS-08</p> <p>Tipo de Trámite: 002</p> <p>Homoclave del Trámite: COFEPRIS-08-002</p> <p>Subtipo: ACCION POPULAR</p> <p>Modalidad: NO APLICA</p> <p align="right" style="color: red;">28 JUN 2024</p>
---	--

R.F.C. O C.U.R.P.:	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EL PODER DEL CONSUMIDOR A.C.
DOMICILIO:	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO :	
NÚMERO DE INGRESO DE REFERENCIA :	
ANEXOS:	[REDACTED]
LLAVE DE PAGO:	
REGISTRO SANITARIO:	
MODO DE INGRESO Y ENTREGA:	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS VENTANILLA

IMPORTANTE: Con la finalidad de atender su petición con apego a la prerrogativa contenida en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su trámite se someterá a una primera revisión de conformidad con el "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria" para constatar que su petición y el expediente que la acompaña, contengan cada uno de los documentos con los que pretende acreditar los requisitos que debe cumplir en su petición; en caso de no presentar alguno de estos documentos, no se le dará el trámite correspondiente y se le regresará para que subsane la documentación faltante.

Lo anterior, respetando en todo momento su derecho de poder presentar nuevamente su trámite con toda la documental completa requerida, en cumplimiento de los requisitos formales para el ingreso de su trámite establecidos en el mencionado Acuerdo.

Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página "www.gob.mx/cofepris" en **Ligas de Interés** haga click en **Centro Integral de Servicios** y seleccione "**Consulta de Resoluciones Disponibles**" o bien comunicarse al **Centro de Atención Telefónica** al número: **800 033 5050**.

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto recibir todo tipo de notificaciones referentes al presente trámite a través del correo electrónico:

